

Resolución de Adjudicación No. 56/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día ocho de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el proceso de Comparación de Precios No. CP-B-IREM-MINSAL/11(BIS), denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUMIGACIÓN PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES" (segunda convocatoria), con fuente de financiamiento DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA GRT/MM-17186, GRT/MM-17187ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se señaló el día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro hasta las quince horas, para la recepción de las ofertas; recibíendose cinco (5) ofertas de las sociedades: 1. CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ, 2. MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V., 3. PROTEC, S.A. DE C.V., 4 AGROGEN, S.A. DE C.V., 5. SY-DM, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de la oferta y que forma parte del expediente del proceso.
- III. La Unidad Solicitante, designó a las personas siguientes para realizar la Evaluación de Ofertas: Lic. Luis Mario Campos Campos, Colaborador Técnico; Dr. Kelvin Francisco Alfaro Salguero, Colaborador Técnico Médico; y por parte de la ACP-UGP a la Lcda. Yolanda del Carmen Láinez de Rodríguez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas, de conformidad a las disposiciones establecidas en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al numeral 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, del Documento de Comparación de Precios, con fuente de financiamiento de la DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA GRT/MM-17186, GRT/MM-17187ES; los designados para evaluar ofertas recomiendan al TITULAR DEL MINSAL:
 1. **ADJUDICAR** la Comparación de Precios No. CP-B-IREM-MINSAL/11(BIS) denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUMIGACIÓN PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES" (segunda convocatoria), al oferente: **MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.** por un monto total de **ONCE MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,100.00)**, con impuestos incluidos; debido a que la oferta a adjudicar cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios; el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido y está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
 - Plazo de entrega: Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados después de la distribución de la Orden de Compra.
 - Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.
 - Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACION DE LA MALARIA

GRT/MM17186, GRT/MM-17187-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 3: Fortalecimiento del manejo integrado de vectores. Proyecto 91091. Cifrados presupuestarios: 2024-3200-3-49-01-22-5-61102

2. **RECHAZAR** las ofertas que se detallan, por no ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo indicado en el Documento de Comparación de Precios, numeral 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, literal a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección; literal d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de selección; y numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, que dice: "El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión".
 - 2.1 CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE, observando lo siguiente:
 - Oferta producto proveniente de un país no elegible para el BID (Taiwán); determinándose que la oferta presentada no se ajusta sustancialmente a lo requerido en el documento de Comparación de Precios.
 - 2.2 SY-DM, S.A. DE C.V. observando lo siguiente:
 - Oferta producto proveniente de un país no elegible para el BID (Turquía); determinándose que la oferta presentada no se ajusta sustancialmente a lo requerido en el documento de Comparación de Precios.
 - 2.3 PROTEC, S.A. DE C.V. observando lo siguiente:
 - Ofertó para el equipo de fumigación discrepancia en las características solicitadas, como se detalla:
 - a) Ignición/arranque: eléctrico según cuadro de especificación técnica, lo solicitado es ignición/arranque: 4 a 8 baterías tipo D.
 - b) Sistema de encendido: automático y lo solicitado es con un Sistema de encendido: manual y bobina electrónica, y
 - c) Además, dentro de la garantía del equipo por desperfectos de fábrica solicitada, no indicó si incluye los repuestos de ser necesarios los cambios en la garantía por desperfectos de fábrica.
3. No se recomienda la Adjudicación de la empresa AGROGEN, S.A. de C.V., debido que no fue evaluada como la más baja, a pesar que cumple técnicamente con las condiciones del proceso.
- V. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Ordenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y conforme a numeral 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS y numeral 19. ADJUDICACIÓN del Documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

1. ADJUDICAR la Comparación de Precios No. CP-B-IREM-MINSAL/11(BIS) denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUMIGACIÓN PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES" (segunda convocatoria), al oferente: **MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.** por un monto total de **ONCE MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,100.00)**, con impuestos incluidos; debido a que la oferta a adjudicar cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios; el precio ofertado está dentro del presupuesto establecido y está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

NO. ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	PRECIO UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS) US\$	TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) US\$
1	60701100	EQUIPO DE FUMIGACIÓN MANUAL TÉRMICO MARCA: PULSFOG MODELO: K-10-SP PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA	c/u	5	2,220.00	11,100.00

- Plazo de entrega: Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados después de la distribución de la Orden de Compra.
 - Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, final 6ª. Calle Oriente n.º 1105, San Salvador.
 - Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACION DE LA MALARIA GRT/MM17186, GRT/MM-17187-ES, CATEGORÍA DE INVIERSIÓN 3: Fortalecimiento del manejo integrado de vectores. Proyecto 91091. Cifrados presupuestarios: 2024-3200-3-49-01-22-E-61102.
2. **RECHAZAR** las ofertas abajo detalladas, por no ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo indicado en el Documento de Comparación de Precios, numeral 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, literal a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección; literal d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de selección; y numeral 16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS, que dice: "El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las

Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión". Por las razones expuestas en el romano V, numeral 2 de este documento.



2.1. CESAR AUGUSTO ESCALANTE

2.2. SY-DM, S.A. DE C.V.

2.3. PROTEC, S.A. DE C.V.

3. Elaborar la orden de compra correspondiente.

NOTIFÍQUESE.



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quintero
Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión
Ad Honorem